

CIRCULAR 26 DE 2012

(Mayo 8)

<Fuente: Archivo Ministerio de Relaciones Exteriores>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Bogotá, D.C.,

PARA: CONSULADOS DE COLOMBIA ACREDITADOS EN EL EXTERIOR

ASUNTO: Trámite de Constancia de Antecedentes Judiciales en los Consulados

Señores Cónsules:

A partir del 9 de mayo de 2012 se implementará en todos los Consulados de Colombia acreditados en el exterior el registro de la solicitud de Apostilla o Legalización en línea de la Constancia de Antecedentes Judiciales emitida por la Policía Nacional, para efectos de adelantar trámites ante otros Gobiernos o el registro de solicitud de la constancia en línea de Antecedentes Judiciales emitidos por el cónsul; la solicitud se podrá realizar en cualquier Consulado con el fin que los usuarios que requieran dicho trámite, lo puedan efectuar en el país donde se encuentren.

La Constancia de Antecedentes emitida por el cónsul no tendrá costo, será firmada digitalmente por los cónsules y encargados de funciones consulares que tiene a cargo hoy la función de autorización de pasaportes, con el token que tienen asignado, A partir de la fecha podrán ingresar con el mismo usuario y contraseña que utilizan para el acceso al sistema SICEP en la siguiente URL <https://tramites.cancilleria.gov.co/login.aspx> para el trámite de Apostilla, Legalización o constancia de Antecedentes Judiciales.

Para solicitar el acceso al sistema a otros funcionarios asignados por el cónsul para el registro solicitud de: apostilla, legalización o constancia, registro de pago, la consulta e impresión de apostilla o legalización o constancia y consulta de reportes, deberá enviar la solicitud a la dirección monica.acosta@cancilleria.gov.co indicando los nombres y apellidos del funcionario designado.

Las constancias emitidas por el cónsul podrán ser verificadas en la siguiente dirección <http://www.cancilleria.gov.co/consultadocumentos>

Para la presentación del informe de las actuaciones de apostillas y/o legalización y constancias de antecedentes, deberá remitir el cuadro DP-FO-12 generado por el sistema mediante la opción de reportes debidamente firmado por el cónsul.

Ninguna actuación de Apostilla o Legalización en línea de la Constancia de Antecedentes Judiciales emitida por la Policía Nacional o constancia de Antecedentes Judiciales emitidos por el cónsul, podrá ser tramitada fuera del sistema.

El procedimiento para el registro de solicitud de apostilla, legalización o constancia en línea de antecedentes judiciales de ciudadano y de funcionario se realizará de acuerdo con la guía anexa a la presente

Cuando el trámite corresponda a Legalización, deberá tenerse en cuenta que ésta debe cumplir con los requisitos exigidos en la resolución [2201](#) de 1997 que se refiere a la cadena de

legalización.

Cordialmente,

MARÍA MARGARITA SALAS MEJÍA

Secretario General

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

GUÍA CIUDADANO

APOSTILLA LEGALIZACIÓN O CONSTANCIA DE ANTECEDENTES JUDICIALES.

Esta guía le indica al ciudadano como realizar el registro de solicitud de: Apostilla o Legalización de la constancia de Antecedentes emitida por la Policía Nacional o la Constancia de Antecedentes Judiciales emitida por el cónsul, la cual puede ser tramitada vía web.

Incluye el proceso para el Registro de solicitud, Impresión del recibo de pago para Apostilla o Legalización de la constancia de Antecedentes o el Registro de pago electrónico por PSE

Ingresa a la página del Ministerio de Relaciones Exteriores en la sección "Trámites" o directamente a través del siguiente link:

<https://tramites.cancilleria.gov.co/Ciudadano/certificadoAntecedentes/solicitud.aspx> diligencia el formulario con los datos solicitados:

REGISTRO DE SOLICITUD APOSTILLA/LEGALIZACIÓN DE CONSTANCIA DE ANTECEDENTES JUDICIALES

Por favor verifique cuidadosamente cada uno de los datos antes de realizar la solicitud. Recuerde que los campos marcados con asterisco (*) son de carácter obligatorio.

Datos básicos ciudadano

*No. Cédula ciudadanía	1012322222
*Ubicación actual	COLOMBIA
*País destino documento	VENEZUELA
*Trámite	APOSTILLA
Limpiar	Continuar

Ilustración 1 Formulario de solicitud Apostilla o Legalización

Ubicación actual: seleccione de la lista COLOMBIA O EXTERIOR según el lugar donde se encuentre realizando el registro de solicitud

País destino del documento: seleccione de la lista el país donde presentará el documento, de acuerdo con el país seleccionado el sistema le indicará el trámite que puede solicitar.

Trámite: seleccione Apostilla, Legalización o Constancia

Si seleccionó Trámite **APOSTILLA O LEGALIZACIÓN**

1. Una vez registrados los datos haga clic en el botón "Continuar"

Si la solicitud NO PUEDE ser tramitada por la Policía Nacional no será posible realizar el registro de su solicitud y el sistema le notificará mediante el siguiente mensaje de error:

X Su solicitud de consulta de base de datos de antecedentes judiciales no pudo ser procesada, acérquese a la Unidad de la Dirección de Investigación Judicial - DIJIN - o a la Seccional de Investigación Judicial - SIJIN - de la Policía Nacional de Colombia más cercana a su residencia con su cédula de ciudadanía colombiana.

Ilustración 2 Error solicitud no puede ser tramitada

2. Si la solicitud PUEDE ser tramitada el sistema presenta un formulario con los nombres y apellidos registrados en el sistema de la Policía Nacional, verifique la información. Si los datos son correctos diligencie el correo electrónico y la forma de pago.

Si se encuentra en el exterior podrá seleccionar:

- "CONSULADO": Para pagar en el consulado de Colombia más cercano a su residencia presentando el número de 15 dígitos correspondiente a su número de solicitud que le asigne el sistema.
- "PAGO EN LINEA (A TRAVES DE PSE)": Para pago electrónico haciendo uso del Proveedor de Servicios Electrónicos PSE, para lo cual debe contar con una cuenta en Colombia habilitada para realizar transacciones electrónicas.

Si se encuentra en Colombia podrá seleccionar:

- "PAGO EN LINEA (ATRAVES DE PSE)": Para pago electrónico haciendo uso del Proveedor de Servicios Electrónicos PSE para lo cual debe contar con una cuenta habilitada para realizar transacciones electrónicas
- "SUCURSAL BANCO SUDAMERIS O CAJERO SERVIBANCA": Para pago en cualquier ventanilla del banco GNB Sudameris en Colombia presentando el recibo de pago impreso o para efectuar el pago en cualquier cajero electrónico de Servibanca

REGISTRO DE SOLICITUD APOSTILLA/LEGALIZACIÓN DE CONSTANCIA DE ANTECEDENTES JUDICIALES

Por favor verifique cuidadosamente cada uno de los datos antes de realizar la solicitud.

Recuerda que los campos marcados con asterisco (*) son de carácter obligatorio.

Datos básicos ciudadano

*No. Cédula ciudadanía	1012122222
*Ubicación actual	EN EL EXTERIOR
*País destino documento	VENEZUELA
*Trámite	APOSTILLA

Datos básicos ciudadano

Nombres y apellidos:	GONZALEZ CEBALLOS JORGE IVAN	Si registra su solicitud y sus datos son incorrectos el documento no podrá ser corregido y habrá lugar a devolución. Tramite su solicitud solo si sus datos son correctos, en caso contrario acérquese a la Unidad de la Dirección de Investigación Judicial – DIJIN, o a la Seccional de Investigación Judicial – SIJIN, de la Policía Nacional de Colombia más cercano con su cédula de ciudadanía colombiana.
*Correo electrónico	Registre correctamente el correo electrónico, toda la información del trámite le será notificada a este correo.	
*Confirmación correo electrónico		

Forma de pago

*Pago en	SELECCIONE
Limpiar	Registrar solicitud

Ilustración 3 Registro información tramite

3. Haga clic en el botón "Registrar solicitud". El sistema le presenta un formulario con el costo o valor del trámite, diligencie los datos de quien realizará el pago del trámite.

Importante: recuerde que el trámite solamente será autorizado después de realizado el pago

APOSTILLA/LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS FUENTE ELECTRÓNICOS

Recuerde que los campos marcados con asterisco (*) son de carácter obligatorio

Datos titular de pago

Costo del trámite	\$ 25.000	Moneda de Recaudo	PESOS COLOMBIANOS
*Nombres	*Apellidos		
*Tipo de documento	*Documento Identificación		
*Teléfono depositante	Correo electrónico	Monica.acosta@cancil	

Qt 37\$

Digite de manera exacta los caracteres que ve en la gráfica

Ilustración 4 Formulario registro recibo de pago

Si seleccionó Pago en: "CONSULADO"; Haga clic en el botón Continuar"

Cancelar	Continuar
----------	-----------

Ilustración 5 Pago en Consulado "Continuar"

El sistema le presentará un mensaje de información con el número de solicitud; conserve este

número y preséntese ante cualquier Consulado de Colombia a realizar el pago.

Información del trámite

A continuación usted podrá presentarse para realizar el pago a cualquier Consulado de Colombia, para realizar seguimiento a su trámite conserve el siguiente número de solicitud:

070041001302279

Por favor conserve el siguiente código de verificación para realizar la consulta del código de apostilla una vez efectuado el pago y autorizado el trámite

Código de verificación: X68J0

Aceptar

Ilustración 6 Información del trámite – Consulado

Si seleccionó Pago en: “PAGO EN LÍNEA (A TRAVÉS DE PSE)”: Haga clic en el botón “Continuar”.

La opción TRAMITE EN LÍNEA (PAGO PSE) se realizará a través del Proveedor de Servicios Electrónicos PSE,

Ilustración 7 Pago PSE "Continuar"

El sistema le presentará un mensaje de información con el número del trámite; conserve este número para realizar el pago a través del módulo de pagos electrónicos de la Cancillería

Información del trámite

A continuación usted será direccionado al módulo de pago electrónico del Ministerio de Relaciones Exteriores. Para realizar seguimiento a esta solicitud por favor conserve el siguiente número:

070041001302298

Por favor conserve el siguiente código de verificación para realizar la consulta del código de apostilla una vez efectuado el pago y autorizado el trámite

Código de verificación: X68B0

Cancelar Continuar

Ilustración 8 Información del trámite PSE

Si seleccionó Pago en: "SUCURSAL BANCO SUDAMERIS O CAJERO SERVIBANCA". Haga clic en el botón "Recibo".

Cancelar Recibo

Ilustración 9 Imprimir recibo de pago

El sistema le presentará el recibo de pago en formato PDF para su impresión.

Nota: Realice la impresión del recibo de pago preferiblemente en un <sic> impresora láser para evitar inconvenientes con la lectura del código de barras

APOSTILLA/LEGALIZACIÓN – IMPRESIÓN DE RECIBO DE PAGO

Impresión recibo de pago Por favor conserve el siguiente código para realizar la consulta del estado del trámite.

Código de verificación: XTDR

Importante: Recuerde que su solicitud solamente será autorizada después de haber realizado el pago de la misma.

Para realizar el pago puede imprimir este recibo y pagar en:

- Sucursales del banco GNB Sudameris en Colombia.
- Oficina de Apostilla y Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores en Bogotá.
- Cualquier cajero de la red Servibanca en Colombia

RECIBO DE PAGO APOSTILLA	Ministerio de Relaciones Exteriores República de Colombia		
Fecha: 01.05.2012 Teléfono: 11111111	No. Documento: 1 No. Recibo: 000005987		
CONCEPTO	Moneda Tarifa	MONEDA RECAUDO	-
Apostilla	COP. 15.000	COP. 15.000	-
VALOR TOTAL:	COP 15.000	COP. 15.000	-

Ilustración 10 Recibo de pago

4. Una vez registrada la solicitud le será notificado mediante correo electrónico que su trámite ha sido registrado exitosamente y toda la información relacionada con el mismo.

5. Una vez se haya efectuado el pago y en un plazo máximo de un día hábil (de acuerdo a los horarios de la oficina de Apostilla y Legalizaciones en Colombia) le será enviado mediante correo electrónico la constancia Junto con la apostilla/legalización de la misma.

Si seleccionó Trámite CONSTANCIA

REGISTRO DE SOLICITUD APOSTILLA/LEGALIZACIÓN DE CONSTANCIA DE ANTECEDENTES JUDICIALES

Por favor verifique cuidadosamente cada uno de los datos antes de realizar la solicitud. Recuerde que los campos marcados con asterisco (*) son de carácter obligatorio

Datos básicos ciudadano

*No. Cédula ciudadanía: 1012322222

*Ubicación actual: EN EL EXTERIOR

*País destino documento: VENEZUELA

*Trámite: CONSTANCIA

*Consulado de Colombia: CONSULADO EN BARQUISIMETO

Limpia Continuar

Ilustración 11 Formulario de solicitud Constancia

1. Seleccione el consulado donde solicitará la constancia
2. Una vez registrados los datos haga clic en el botón "Continuar"

Si la solicitud NO PUEDE ser tramitada por la Policía Nacional no será posible realizar el registro de su solicitud y el sistema le notificará mediante el siguiente mensaje de error:

X su solicitud de consulta de base de datos de antecedentes Judiciales no pudo ser procesada, acérquese a la Unidad de la Dirección de Investigación Judicial - DIJIN - o a la Seccional de Investigación Judicial - SIJIN - de la Policía Nacional de Colombia más cercana a su residencia con su cédula de ciudadanía colombiana.

Ilustración 12 Error solicitud no puede ser tramitada

3. Si la solicitud PUEDE ser tramitada el sistema presenta un formulario con los nombres y apellidos registrados en el sistema de la Policía Nacional, verifique la información y registre el correo electrónico.

REGISTRO DE SOLICITUD APOSTILLA/LEGALIZACIÓN DE CONSTANCIA DE ANTECEDENTES JUDICIALES

Por favor verifique cuidadosamente cada uno de los datos antes de realizar la solicitud. Recuerde que los campos marcados con asterisco () son de carácter obligatorio.

Datos básicos ciudadano

*No. Cédula ciudadanía: 1012322222

*Ubicación actual: EN EL EXTERIOR

*País destino documento: VENEZUELA

*Trámite: CONSTANCIA

*Consulado de Colombia: CONSULADO EN BARQUISIMETO

Datos básicos ciudadano: Nombres y apellidos GONZALEZ CEBALLOS JORGE IVANSi registra su solicitud y sus datos son incorrectos el documento no podrá ser corregido y no habrá lugar a devolución. Tramite su solicitud solo si sus datos son correctos, en caso contrario acérquese a la Unidad de la Dirección de Investigación Judicial DIJIN – o a la seccional de Investigación Judicial – SIJIN- de la Policía Nacional de Colombia más cercana con su cédula de ciudadanía colombiana.*Correo electrónico:

Registre correctamente el correo electrónico, toda la información del trámite le será notificada a este correo.

*Confirmación correo electrónico

Limpiar Registrar solicitud

Ilustración 13 Registro información trámite

4. Haga clic en el botón "Registrar solicitud", El sistema le presenta un formulario con la confirmación del trámite

REGISTRO DE SOLICITUD CONSULTA BASE DE DATOS DE ANTECEDENTES JUDICIALES

Señor(a) GONZALEZ CEBALLOS JORGE IVAN Ha sido registrada exitosamente su solicitud de Constancia de Antecedentes Judiciales. En cuanto el documento sea autorizado este será enviado al correo electrónico registrado. Finalizar

Ilustración 14 Confirmación de trámite

5. Una vez registrada la solicitud le será notificado mediante correo electrónico que su trámite ha sido registrado exitosamente y toda la información relacionada con el mismo.

6. Una vez se emita el documento le será enviado mediante correo electrónico la constancia.

Guía de usuario funcionario Apostilla - Legalización o Constancia Antecedentes Judiciales

Esta guía le indica al funcionario como realizar el registro de solicitud de: Apostilla - Legalización de la Constancia de Antecedentes emitida por la Policía Nacional o Constancia de Antecedentes, el registro del pago de la Apostilla - Legalización, consulta e impresión de apostilla- legalización y generación de Constancia de Antecedentes expedida por el Cónsul.

Para ingresar al sistema digite en la barra de direcciones del explorador la siguiente url: <https://tramites.cancilleria.gov.co/login.aspx> el sistema le desplegará la pantalla de inicio de sesión; digite su usuario y contraseña y haga clic sobre el botón "Ingresar".

Bienvenido

Por favor digite su Usuario y Contraseña. Para poder ingresar al sistema usted debe estar registrado previamente. Iniciar sesión Usuario Contraseña Ingresar

Ilustración 15: inicio de sesión

El sistema le mostrará la pantalla de bienvenida

Usuarios Antecedentes	
Bienvenido macostac Opciones Inicio Cerrar Sesión	Bienvenido macostac Para iniciar seleccione una opción del menú superior

Ilustración 16: Inicio bienvenida

I. Registro solicitud Apostilla o Legalización de la Constancia de antecedentes

1. Vaya al menú "Constancia de antecedentes" y seleccione la opción "Apostilla - Legalizar"

Constancia de antecedentes

Apostillar-Legalizar

Ilustración 17: Opción solicitar

2. El sistema le presentará el siguiente formulario para verificación, digite el número de cédula de ciudadanía y haga clic en el botón "Validar"

REGISTRO SOLICITUD CONSTANCIA DE ANTECEDENTES JUDICIALES

Recuerda que los campos marcados con asterisco (*) son de carácter obligatorio

Consulta documento:

Número de cédula de ciudadanía Limpiar

Ilustración 18: Validación de documento

Si la solicitud NO PUEDE ser tramitada por la Policía Nacional no será posible realizar el registro de su solicitud, el sistema presenta el siguiente mensaje de error:

X Su solicitud de consulta de base de datos de antecedentes Judiciales no pudo ser procesada, acérquese a la Unidad de la Dirección de investigación Judicial - DIJIN - o a la Seccional de investigación Judicial - SIJIN - de la Policía Nacional de Colombia más cercana a su residencia con su cédula de ciudadanía colombiana.

Ilustración 19 Error solicitud no puede ser tramitada

3. Si la solicitud PUEDE ser tramitada el sistema consulta la información registrada ante la Policía Nacional y le mostrará un formulario con los nombres y apellidos registrados en la Policía Nacional, verifique la información y registre el correo electrónico.

APOSTILLA/LEGALIZACIÓN CONSTANCIA DE ANTECEDENTES JUDICIALES

Recuerde que los campos marcados con asterisco (*) son de carácter obligatorio

Datos básicos ciudadano:

Nombres y apellidos ACOSTA CONTRERAS MÓNICA CAROLINA.

Número de cédula de ciudadanía 1012325507

*Correo electrónico Registre correctamente el correo electrónico, toda la información del trámite le será notificada a este correo

*Confirmación correo electrónico:

País destino

*País destino ESTADOS UNIDOS.

APOSTILLA

Trámite: Datos titular de pago

Costo del trámite \$ 13.00 Moneda de recaudo DÓLAR AMERICANO

*Nombres

*Apellidos

*Tipo de documento

*Documento identificación

Teléfono

Limpiar Registrar solicitud

Ilustración 20 Registrar solicitud

4. Una vez diligenciados los datos verifique el costo del trámite y haga clic en el botón "Registrar solicitud"

5. El sistema le notificará si el registro fue exitoso y le asignará un número de solicitud y un código de verificación, los cuales deberá conservar para realizar el seguimiento al trámite. Esta notificación también se enviará al correo registrado. Si el funcionario no se encuentra autorizado para registrar el pago haga clic en el botón "Finalizar"; si el funcionario si puede registrar el pago, haga clic en el botón "Registrar pago" como se indica en la ilustración 20: Registro Exitoso

Información del trámite.

La solicitud de apostilla ha sido creada satisfactoriamente. Para realizar seguimiento a su trámite por favor conserve el siguiente número de solicitud:

015041000001009

Por favor conserve el siguiente código de verificación para realizar la consulta del código de apostilla una vez efectuado el pago y autorizado el tramite.

Código de verificación: YU6G

Para continuar por favor seleccione una de las siguientes opciones:

Finalizar a Registrar pago

Ilustración 21: Registro exitoso

II. Registro de pago

1. Para realizar el registro del pago debe conocer el número de solicitud, el cual se obtiene al finalizar el registro de solicitud como se indica en la ilustración 21 de este documento o debe ser informado por el ciudadano, en caso de que la solicitud haya sido registrada previamente a través del portal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Seleccione del menú superior la opción "Pagos" y enseguida seleccione la opción "Registro pago Apostilla/Legalización".

Pagos

Registro de pago apostilla/legalización

Ilustración 22: Opción registro de pago

2. El sistema le presentará un formulario para consultar la solicitud y registrar el pago de apostilla/legalización; ingrese el número de solicitud y haga clic en el botón "Continuar".

Registro de pago apostilla – Documento electrónico

Datos básicos.

Oficina CONSULADO EN MADRID

* Número de solicitud 015041000000921

Continuar

Ilustración 23: Consulta solicitud para pago

3. El sistema le presentará un formulario con los datos de la solicitud. Verifíquelos cuidadosamente.

Registro de pago apostilla – Documento electrónico

Datos básicos:

Oficina CONSULADO EN MADRID

*Número de solicitud 015041000000921

Datos documento apostilla-e:

Entidad POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA Autoridad BASTIDAS TORRES CARLOS

Cargo JEFE DEL ÁREA DE REGISTRO Y CERTIFICACIÓN JUDICIAL

Nombre de titular JUAN DARÍO RODRÍGUEZ MARTINEZ

Número de documento 996316573822

Número de hojas 1 Fecha del documento, dd/mm/aaaa 25/04/2011

Vigencia del documento dd/mm/aaaa 25/04/2012

País Destino SPAIN

Datos titular de pago

Valor a pagar 9.00

Nombre de depositante ANA CATALINA MORALES PEREZ

Correo electrónico: monica.acosta@cancilleria.gov.co Moneda de recaudo EUROS

Número de Identificación 10123255076

Teléfono 5654654

Referencia de pago

*Número de recibo de Pago /consignación _____ Limpiar Registrar pago

Ilustración 24: Formulario registro de pago

4. Si validó todos los datos y estos son correctos, ingrese el número de recibo de pago o consignación local y haga clic sobre el botón "Registrar Pago". El sistema le notificará con un mensaje de éxito que el pago ha sido registrado correctamente.

Información del trámite:

El registro de pago ha sido exitoso. Una vez se halla <sic> autorizado y expedida la apostilla se enviará toda la información del trámite al correo electrónico registrado. Tenga en cuenta que este trámite será autorizado en días y horarios de la oficina de Apostilla y Legalizaciones en Bogotá por lo que la autorización podrá tardar más de un día.

Aceptar

Ilustración 25: Registro de pago exitoso

III. Consulta e impresión de apostilla o legalización

1. Después de registrado el pago, la solicitud queda habilitada para que la apostilla/legalización sea expedida; tenga en cuenta que el proceso de expedición se realiza en días y horarios hábiles de la oficina de Apostilla y Legalizaciones de Bogotá - Colombia.

Una vez expedida la apostilla/legalización se enviará un correo electrónico al usuario informando que la apostilla ha sido expedida y que puede ser consultada para imprimirla junto con el documento de la Constancia expedida por la Policía Nacional.

Mensaje enviado con importancia AltaDe: Trámites Cancillería

Para: C.C.Asunto: Solicitud consulta en línea de antecedentes judiciales

__Mensaje 1^a2MCU105157480.pdf (h2.KB CA. Certificación23076.pdf.(17 kb)

Solicitud consulta en línea de antecedentes judiciales:

Señor(a) FRANCY CAROLINA CUBILLOS CABALLERO Ha sido expedido su certificado de la "Consulta en Línea de Antecedentes Judiciales", se adjunta al presente mensaje la certificación. Cordialmente, Ministerio de Relaciones Exteriores

Ilustración 26: Correo electrónico

El usuario también podrá verificar el estado de su solicitud de apostilla/legalización a través del portal del Ministerio de Relaciones Exteriores como se indica a continuación:

Ingrese a: www.cancilleria.gov.co/apostilla o a www.cancilleria.gov.co/legalizaciones según sea el trámite solicitado

Ingrese el código y fecha asignados y haga clic en el botón "Buscar"

VERIFICACIÓN DE APOSTILLAS/APOSTILLE VERIFICATION.

*Número de Apostilla /Apostille Number A2LFJ18052680

Fecha de la Apostilla/Date of issuance 09/05/2011(mm/dd/aaaa)

Los campos marcados con asterisco son obligatoriosLa apostilla presentada en físico es una impresión en blanco y negro,La apostilla consultada en la web es a color.The paper apostille is printed in black and white, where a the apostilleDisplayed on the website is a colorE-Mail apostillacallcenter@cancilleria.gov.co **Buscar**

Tutorial

Ilustración 27: Consulta documento apostilla/legalización

2. El sistema le presentará una ventana para descargar el documento, haga clic en el botón "Abrir"

Descarga de archivos

¿Desea abrir o guardar este archivo?Nombre: a2lff102142497.pdf.pdfTipo: Adobe Acrobat DocumentDe: www.cancilleria.gov.co

Abrir Guardar Cancelar

Aunque los archivos procedentes de Internet pueden ser útiles, algunos archivos pueden llegar a dañar el equipo. Si no confía en el origen, no abra ni guarde este archivo. ¿Cuál es el riesgo?

Ilustración 28: Descarga del documento

3. Con el archivo abierto, vaya al menú "Archivo" y seleccione la opción imprimir

(Ver imagen en documento original)

Ilustración 29: impresión documento apostilla

IV. Generación Constancia de Antecedentes expedida por el Cónsul

Esta opción le permite generar la constancia de antecedentes expedida por el Cónsul en base a la Constancia de antecedentes de la policía, siempre y cuando se encuentren todos los datos del ciudadano registrados en el sistema de la Policía Nacional.

Nota: Recuerde que para generar y firmar las constancias debe contar con el dispositivo token e ingresar al sistema a través del aplicativo WEBVISOR con la siguiente URL <https://tramites.cancilleria.gov.co/login.aspx>

1. Vaya al menú "Constancia de antecedentes" y seleccione la opción "Generar constancia"

Constancia de antecedentes

Generar constancia

Ilustración 30: Opción imprimir

2. El sistema le presentará el siguiente formulario con la cantidad de constancias que tiene pendientes por autorizar

GENERACION CONSTANCIA ANTECEDENTES JUDICIALES

Número de solicitudes de constancia pendientes: 1 Generar constancia

Ilustración 31: Consulta documento

3. Haga clic en el botón "Generar constancia"
4. Cuando el sistema lo solicite ingrese la contraseña del token
5. Al correo registrado en la solicitud se enviará la constancia de antecedentes Judiciales

EL (LA) SUSCRITO CÓNsul GENERAL DE COLOMBIA EN ATLANTA ESTADOS UNIDOS HACE CONSTAR No. CAMF1105043183 Que el 08 de mayo de 2012 a las 10:40 hora colombiana, el (la) Sr (a) ACOSTA CONTRERAS MÓNICA CAROLINA identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1012325507, NO REGISTRA ANTECEDENTES, previa consulta de la información registrada en la Policía Nacional de Colombia. La presente constancia se expide a solicitud del interesado a los 8 días del mes de mayo de 2012, en la ciudad de ATLANTA, ESTADOS UNIDOS JUAN CARLOS LÓPEZ RINCON CONSUL GENERAL www.cancilleria.gov.co/consultadocumentos

Ilustración 32: Ejemplo Constancia de Antecedentes Judiciales emitida por el cónsul

V. Generación reportes de expedición apostilla - legalización – constancias

Esta opción le permite generar el reporte DP-FO-12 de apostillas, legalizaciones y constancias expedidas 1. Vaya al menú "Pagos" y seleccione la opción "Reporte de recaudos apostilla - legalización"

Pagos

Reporte de recaudos apostilla - legalización

Ilustración 33: Opción "Reporte de recaudos apostilla - legalización"

2. El sistema le mostrará un formulario como el siguiente

Reporte de pagos

Datos básicos Oficina CONSULADO DE ATLANTA

*Fecha inicio dd/mm/aaaa _____

*Fecha fin dd/mm/aaaa _____ *Tipo reporte Detallado Consultar

Ilustración 34: Filtros de consulta reporte I

3. Ingrese la fecha inicio y la fecha fin de acuerdo a las fechas de las cuales desea obtener el reporte y seleccione el tipo de reporte: "DP-FO-12"

Reporte de pagos

Datos básicos

Oficina CONSULADO DE ATLANTA

*Fecha iniciodd/mm/aaaa 01/01/2011

*Fecha findd/mm/aaaa 07/05/2012

*Tipo reporte DP FO-12Consultar

Ilustración 35: Filtros de consulta reporte II

4. Haga clic en el botón "Consultar", el sistema le mostrará un formulario con el listado de solicitudes de apostilla, legalización y constancia de antecedentes tramitadas en la fecha indicada

Reporte de pagos DP-CO-12

Datos básicos Fecha y hora del reporte: 07/05/2012 05:12:42 p.m. dd/mm/aaaa Oficina:
CONSULADO EN ATLANTA

Trámite: Apostilla

Fecha de inicio: 01/01/2011

Fecha fin: 01/01/2013

Nueva consulta

Número recibo de pago

Número de orden

Día de pago en el consulado

(dd/mm/aaaa)

Nombre del interesado

Naturaleza de los documentos

Derechos fondo rotatorio

1ACOSTA CONTRERAS MONICA CAROLINA

CONSTANCIA ANTECEDENTES JUDICIALES

\$ 0.00 CANFE144521830205904100154880

CONSULADO DE COLOMBIA ATLANTA05/10/20

GARCIA RÍOS JULIAN HENRY APOSTILLA

FASE 2 CERTIFICADO JUDICIAL

\$ 13,00A2LKF91107103059041001054899

CONSULADO DE COLOMBIA ATLANTA 05/10/20

GARCIA RIOS JULIAN HENRY APOSTILLA

FASE 2 CERTIFICADO JUDICIAL

\$ 13.00A2LKF9628400

Total\$ 26.00

Ilustración 36: Reporte DP-F0-12

5. Haga clic en el botón PDF () para generar el reporte en formato PDF, en la ventana de descarga de archivos haga clic en "Abrir" o "Guardar" para ver el reporte en formato PDF

Descarga de archivos:¿Desea abrir o guardar este archivo?Nombre: documento.pdfTipo: Adobe Acrobat Document De: localhost

Abrir Guardar Cancelar

Aunque los archivos procedentes de Internet pueden ser útiles, algunos archivos pueden llegar a dañar el equipo. Si no confía en el origen, no abra ni guarde este archivo. ¿Cuál es el riesgo?

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Formulario de solicitud Apostilla o Legalización	3
Ilustración 2 Error solicitud no puede ser tramitada	4
ilustración 3 Registro información tramite	5
Ilustración 4 Formulario registro recibo de pago	5
Ilustración 5 Pago en Consulado "Continuar"	6
Ilustración 6 Información del trámite - Consulado	6
Ilustración 7 Pago PSE "Continuar"	6
Ilustración 8 información del trámite PSE	7
Ilustración 9 imprimir recibo de pago	7
Ilustración 10 Recibo de pago	8
Ilustración 11 Formulario de solicitud Constancia	9
Ilustración 12 Error solicitud no puede ser tramitada	9
Ilustración 13 Registro información trámite	10
Ilustración 14 Confirmación de trámite	10
Ilustración 15: Inicio de sesión	11
Ilustración 16: inicio bienvenida	11
Ilustración 17: Opción solicitar	12
Ilustración 18: Validación de documento	12
Ilustración 19 Error solicitud no puede ser tramitada	12
Ilustración 20 Registrar solicitud	13
Ilustración 21: Registro exitoso	14
Ilustración 22: Opción registro de pago	14
Ilustración 23: Consulta solicitud para pago	15
Ilustración 24: Formulario registro de pago	15
Ilustración 25: Registro de pago exitoso	16
Ilustración 26: Correo electrónico	16
Ilustración 27: Consulta documento apostilla/legalización	17

Ilustración 28: Descarga del documento	17
Ilustración 29: Impresión documento apostilla	18
Ilustración 30: Opción imprimir	18
Ilustración 31: Consulta documento	19
Ilustración 32: Ejemplo Constancia de Antecedentes Judiciales emitida por el cónsul	19
Ilustración 33: Opción "Reporte de recaudos apostilla - legalización"	20
ilustración 34: Filtros de consulta reporte I	20
Ilustración 35: Filtros de consulta reporte II	20
Ilustración 36: Reporte DP-FO-12	21
Ilustración 37: Descarga de archivos - reporte DP-FO-12	21
Ilustración 38: DP-FO-12	22



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 30 de septiembre de 2024 - (Diario Oficial No. 52.869 - 4 de septiembre de 2024)

